

La extensión áulica como dispositivo de construcción de derecho a la educación.

Cúneo, Verónica, Filippi, Florencia y Saba, Matías.

Cita:

Cúneo, Verónica, Filippi, Florencia y Saba, Matías (2021). *La extensión áulica como dispositivo de construcción de derecho a la educación. Primer Congreso Latinoamericano de Trabajo Social de la UNVM. VII Jornadas Regionales de Trabajo Soc. IAPCS -UNVM, Villa María.*

Dirección estable:

<https://www.aacademica.org/primer.congreso.latinoamericano.de.trabajo.social.de.la.unvm.vii.jornadas.regionales.de.trabajo.soc/25>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/exNH/hXf>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.

Para ver una copia de esta licencia, visite

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

“La Extensión Áulica Como Dispositivo de Construcción del Derecho a la Educación”

Eje 2. Educación.

Autora: Cúneo, María Verónica

Departamento Pedagógico de Trabajo Social. FCs Sy TS- UNMDP. Funes 3350-CP 7600.E-mail:
cuneovero@gmail.com

Autora: Filippi, Florencia

Departamento Pedagógico de Trabajo Social. FCs Sy TS- UNMDP. Funes 3350-CP 7600.E-mail:
Filippiflorencia4@gmail.com

Autor: Saba, Matías

Departamento Pedagógico de Trabajo Social. FCs Sy TS- UNMDP. Funes 3350-CP 7600.E-mail:
Miguelmatiassaba@gmail.com

Palabras Clave:

Universidad- Educación superior- Territorialidad

Introducción

Esta presentación es parte de un proceso reflexivo sobre el escrito presentado durante las Jornadas FAUATS 2019 por Romina Rampoldi y Verónica Cúneo, el cual se hace referencia a la necesidad de repensar colectiva y periódicamente la experiencia de la tercera cohorte de la Extensión áulica de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP¹) en el Municipio de la Costa, Provincia de Buenos Aires- Argentina. Como integrantes del equipo que

1 Este escrito utilizará la sigla UNMDP para hacer referencia a la Universidad Nacional de Mar del Plata.

concreta la presencia de la universidad en territorios alejados de su sede central, nos interesó analizar algunas estas vivencias, partiendo de establecer instancias de diálogos con una multiplicidad de historias, vivencias y situaciones expresadas por estudiantes y docentes de la Extensión Áulica S. Bernardo de la carrera de Lic. en Trabajo Social que nos invitan diariamente a construir respuestas pedagógicas superadoras de formas únicas de enseñar y de aprender.

En este sentido, entendemos que la coyuntura actual habilita diferentes momentos para debatir acerca de lo común, revalorizar las posibilidades que ofrece la educación pública posicionada como actor político con la finalidad de pensar acerca de la incidencia de este contexto de pandemia en las vivencias particulares y el proyecto político de una sociedad mejor por la que abocamos. De esta manera, recuperamos y actualizamos algunos de los temas abordados en la presentación anterior utilizados como documento base: los alcances de la ley profesional, el enfoque de derechos humanos, el territorio, la decisión política, la importancia de la inter-institucionalidad, las inquietudes de los estudiantes, las expectativas sobre el proceso de enseñar y las posibilidades concretas de aprender y la intención de descolonizar nuestras intervenciones. Por consiguiente, centraremos nuestro análisis en dos aspectos: por un lado, en la condición de los estudiantes, los desafíos y estrategias de cursada manifestadas e implementadas por el grupo dentro de la modalidad propia de cursada que presenta la Extensión áulica; por otro, las estrategias implementadas desde la coordinación de la misma, en consonancia con la Secretaría de Educación del Pdo. de la Costa y la Unidad Académica de la FCSyTS, a través del departamento pedagógico de la carrera.

De este modo, intentaremos recuperar algunos debates y manifestaciones de los estudiantes en torno a la interpelación de su propia formación y, por ende, la tensión formación de grado-imaginario sobre la profesión. En definitiva, como nos recuerda Fernández Mouján (2014), es posible desafiar los modelos de conocimiento vigentes proponiendo prácticas educativas comprometidas con su contexto, que breguen por la toma de conciencia de situaciones injustas aportando a la transformación de la realidad.

La Educación Como Derecho: Una Determinación Política

Ante todo, la inquietud política del equipo de gestión del Municipio de la Costa y la FCSyTS, ambos motorizados por los procesos mencionados anteriormente, se permitieron pensar la universidad desde nuevos lugares, es decir, por fuera de la ciudad donde se emplaza la misma, posicionando de esta

forma a la universidad como actor político fundamental para afrontar las narrativas impuestas por el avance neoliberal sobre los modos de pensar la educación superior.

En concordancia con estos modos de interpretar la educación superior, la carrera de Lic. en Trabajo Social de la UNMDP en el territorio de La Costa a partir de 2018 comenzó a teñir con sus particularidades las formas de enseñar-aprender Trabajo Social, desafiando e invitándonos a construir un proceso pedagógico situado. Acerca de esto, Alfredo Carballeda (2013) plantea que el pensar desde lo situado implica poner en práctica un nuevo diálogo con el territorio, con la cultura, acercarse a la realidad sin preconceptos, recuperando el carácter histórico de esa realidad en particular, revalorizando el plano de la memoria colectiva.

La Extensión Áulica de la Lic. en Trabajo Social de la UNMDP en S. Bernardo: Antecedentes y Breve Descripción

En primer lugar, creemos necesario señalar que el nivel superior de estudios en nuestro país tuvo un período de ampliación de las oportunidades en el ámbito universitario durante el período 2003-2015, que se constituyó en un tema jerarquizado de la agenda de gobierno argentina (Chiroleau, 2018). Asimismo, debe destacarse que el nivel superior de estudios en Argentina posee un prestigio mundial dada su combinación de un alto nivel académico y de investigación científica con acceso irrestricto, libre y gratuito (Linne, 2018) en el que se implementan un conjunto de programas que tienen por objetivo aumentar la oferta educativa, territorializarla y, de esa manera, contribuir a mejorar el acceso de los diversos sectores de la sociedad (Chiroleau, 2018) entendiendo a la educación como un derecho y no una mercancía.

En tal sentido, la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social (FCSyTS²) de la UNMDP cuenta con diversas experiencias de gestión político académica en el Partido de la Costa³, como, por ejemplo, la cohorte de la Lic. en Trabajo Social en la Extensión áulica Sta. Teresita durante 2008 y 2009. Este antecedente se configuró como uno de los insumos del Municipio de la Costa para requerir

² Del mismo modo que la nota anterior, la sigla FCSyTS será empleada para referirnos a la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social.

³ El mencionado partido se encuentra ubicado al sudeste de la Provincia de Bs.As. Se constituye como la zona de playas marítimas más cercana a la capital Federal y se encuentra conformado por 15 localidades, entre las que se ubica la Localidad de San Bernardo del Tuyú. Esta última forma parte de la zona sur del Municipio de La Costa.

nuevamente a la UNMDP la apertura de una nueva cohorte de la carrera, que fue aprobada en 2018 mediante la OCA 223/17. Sobre esto, conviene señalar que actualmente nos encontramos en el cuarto año de formación de grado o, -como decimos- “*en la fase final*”⁴ de esta tercera cohorte, que comenzó en el año 2018 y que cuenta al momento con veintitrés estudiantes.

De este modo, la extensión áulica en forma conjunta con el ciclo de complementación curricular de la carrera se conformaron como dispositivos y herramientas propias de gestión político académica para promover la inclusión educativa y democratizar el acceso al nivel superior de estudios en aquellos territorios alejados geográficamente de las facultades emplazadas en la UNMDP, como así también brindar instancias de transición para graduados de institutos superiores de formación docente y técnica de la Provincia de Bs.As en consonancia con las exigencias dispuestas por la Ley Federal de Trabajo Social N°27.072 (Rampoldi y Cúneo, 2019).

Fue entonces que, animados por los debates y preocupaciones puestos de manifiesto en los distintos encuentros de FAUATS, nuestro Departamento Pedagógico - por una vez más - consideró, debatió y decidió dar respuesta a la propuesta del Municipio de la Costa de continuar ofreciendo formación superior a sus habitantes, garantizando a su vez la calificación de sus propios recursos humanos.

¿Universidad Como Derecho?

Tal como mencionamos en párrafos anteriores, la Universidad es una institución con larga trayectoria en nuestro país y en nuestro continente y siempre ha logrado, de una manera u otra, incidir en la historia, en la cultura y en la articulación que se da entre Estado y sociedad. Desde un sentido histórico, de manera muy breve y tomando los aportes de Buchbinder (2005), es posible identificar el origen de las universidades en el continente europeo a fines del siglo XII y XIII a partir de la iniciativa de docentes y estudiantes de defender sus privilegios, con base en un diálogo y previa autorización de las autoridades eclesiásticas. En América Latina, el origen de éstas se sitúa posteriormente a la conformación del imperio español, respondiendo plenamente a los intereses de la corona. Luego de la expulsión de la orden jesuita por el imperio español y siendo administradas por la orden de San

4 Encomillado propio.

Francisco, las universidades tuvieron como objetivo fundamental, dentro de esta relación entre Estado-Sociedad, formar a las élites criollas para la administración del estado y de la iglesia católica. No obstante, es a partir del siglo XVII cuando comienzan a producirse una serie de transformaciones en el tipo de instrucción y arancelamiento de las universidades que se convirtieron en objeto de nuevos debates.

A saber, en el Siglo XVI, la Universidad de San Marcos, en Perú (Santos, 2007) comenzó a incidir en el pensamiento, en las inquietudes y en los debates de la América Nuestra. Sus aportes, como formadora de profesionales, como productora de conocimientos necesarios o como intérprete de problemas complejos a los que históricamente buscó respuestas, han sido y son relevantes. Su presencia e incidencia le dieron prestigio y su base para discutir el arancelamiento de la educación superior. Luego de varios siglos de debates y propuestas, las diversas universidades de Latinoamérica se sumaron a estos propusieron el no arancelamiento de la educación superior y otras formas que permitieron la expansión del sistema universitario. Si nos situamos precisamente en nuestro país – Argentina – a mediados del siglo XX se superó este primer debate que con el correr de las décadas fijaron otros momentos de la agenda de la expansión universitaria. El carácter público y gratuito de las universidades públicas argentinas – cuestión no generalizada en todos los países de Nuestra América- la ha constituido en una institución con alta incidencia en la movilidad social. Podemos decir sin temor a equivocarnos, que posee alta legitimidad y que justamente el protagonismo y el alcance que tiene a lo largo de nuestro territorio y de su historia, le otorga un grado importante de responsabilidad. Fue tierra fértil para sembrar y promover ideas de libertad, para acuñar resistencias a propuestas hegemónicas y para constituirse como espacio privilegiado para pensar en otros términos posibles a las mismas sociedades que la contienen. No obstante, múltiples desafíos tensionan esta consideración positiva hacia la Universidad. Aquí sólo mencionaremos algunos temas como son el avance y los condicionamientos desde el mercado, las lógicas neoliberales que por periodos importantes alcanzan legitimidad gubernamental atentando de distintas maneras con su carácter de bien público, la presencia de las universidades privadas, la irregularidad en los criterios de su financiamiento-basado en la dependencia financiera hacia el estado- las diferencias de criterio acerca de su geolocalización (refiriéndonos específicamente a la creación de nuevas universidades en contextos alejados o impensados, al cuestionamiento muchas veces interno sobre extensiones áulicas y a la competencia y/o articulación posible entre universidades a propósito de su oferta educativa).

Podríamos decir que, concretamente, la presencia de nuestra Universidad de Mar del Plata, en el Municipio de La Costa se vincula con una demanda a ese carácter público de la institución, es decir un reclamo, una solicitud, para que tome sobre sí la responsabilidad de aportar conocimientos necesarios y formar profesionales cuya presencia se precisa, que cuenten con saberes especializados certificados y con instrumentos que les permitan transformar sus realidades. La formación universitaria de carácter público, a pesar de sus contradicciones y tensiones intrínsecas, se constituye de esta manera en una de las claves para que las nuevas generaciones de pueblos, sociedades alejadas de las grandes urbes en términos de un título profesional, sientan que se les reconoce el derecho a aprender, a formarse, a ejercer una profesión que en muchos casos les tuvo como destinataries, o simplemente vean posibilidades de ampliación de sus niveles de estudios y posibilidades de inserción laboral.

Es en estos términos que pensamos y queremos seguir considerando la presencia de nuestra Facultad y la UNMDP en territorios como La Costa: su carácter público implica un compromiso político garantizado y financiado por el Estado, superando lógicas mercantilistas que consideran a la educación en una mercancía y que evalúan sus procesos en términos de eficiencia.

Como bien nos recordó el profesor Eduardo Rinesi⁵ esta mirada sobre la educación superior como derecho y bien social recién fue reconocida en Cartagena de Indias en el año 2008, es decir muy recientemente, desplazando quizás el eje de ejercicio de derechos de la universidad a les estudiantes. Nos pareció importante trazar este itinerario porque es justamente en esta encrucijada donde pudimos advertir las mayores controversias y decepciones en este camino de la Extensión áulica en San Bernardo.

El Acceso a la Educación Superior Como un Acto de Justicia Social

Tal como hemos indicado en párrafos anteriores, esta tercera cohorte en la que un buen grupo de integrantes del Departamento Pedagógico de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social de la UNMDP emprendimos lo que Joa Jubirats en Santos & Aguiló (2019:9) mencionó:

⁵ Eduardo Rinesi, filósofo, politólogo y educador argentino. Miembro del grupo de intelectuales del Espacio Carta Abierta. Se desempeñó como rector de la Universidad Nacional de Gral. Sarmiento. Docente de la cátedra Sociología del colegio nacional de Buenos Aires hace más de veinte años. Recientemente dictó un seminario en la UNMDP, del cual participamos.

“Viajar para descubrir, en esa conversación-río, paisajes, perfiles, amaneceres y ocasos que no habíamos sido capaces de imaginar, o que simplemente no podíamos ver porque mirábamos a través de unas lentes distorsionadas” está en vías de culminar su trayecto formativo de grado. Sobre esto último, conviene reiterar que lo hicimos definiendo una estrategia de co-gestión entre la Universidad y el Municipio de la Costa de la Provincia de Buenos Aires-Argentina fundamentado en el EBDH (Enfoque basado en Derechos Humanos) y reconociendo como acto de justicia social garantizar el acceso a la formación superior en territorios alejados de las sedes centrales de las universidades

Sin detenernos en detalles que integrantes de nuestro mismo Departamento han explicitado en presentaciones anteriores, cabe mencionar que el Municipio de la Costa, aunque se encuentra comunicado con ciudades importantes que tienen en su oferta diversa de formación superior, de acceso público, irrestricto y gratuito, la distancia obliga a quienes aspiren a esta instancia a cambiar su lugar de residencia habitual, a dejar sus familias y sus fuentes habituales de ingreso, con un alto costo económico pero también emocional. Esto se transforma en limitación-impedimento en la situación de mujeres con hijos que son sostén de familia.

El escenario de la Extensión áulica de San Bernardo (como así la llamamos, refiriéndonos a la sede asignada por el Municipio en una de sus localidades), no es nuevo para nosotros. Repensarlo nos da la oportunidad de enfrentar lo nuevo con lo nuevo (Santos & Aguiló, 2019) entendiendo que la educación superior puede ser una tarea creativa y un espacio-tiempo para constituir prácticas que rompan con la arrogancia de un saber hegemónico único y promueva múltiples articulaciones posibles con otros muchos otros saberes. Por esto mismo nos parece relevante cobrar conciencia acerca de lo que hacemos, de nuestras prácticas de enseñanza, pero principalmente reflexionar acerca de lo que sienten, de lo que expresan, de lo que callan, de lo que sufren, de lo que disfrutan, aquellos quienes se constituyen en los principales protagonistas de esta escena: *les estudiantes*.

En un primer momento lo importante era generar condiciones de acceso para que se ejerciera el derecho a estudiar, a formarse como profesionales, a disponer de las instancias que la Universidad como institución educativa tiene y ofrece. Nos vimos abocados entonces a construir esas condiciones de posibilidad que incluían un sentido político, una idea de lo público, justamente una presencia que nos aleja de la consideración de la educación para quienes pueden pagarla.

En este camino nos encontramos con impensados desafíos que nos obligaron a reconocer que existen intereses contradictorios, exigencias contrapuestas y confrontaciones heterogéneas; es decir, tensiones que se expresan en momentos de alta conflictividad. Por medio de ellos hemos podido discutir,

debatir, analizar y en muchos casos, deconstruir aquellas prácticas de enseñanza o contenidos que los estudiantes consideran inaceptables, impracticables, imposibles de resolver.

El contexto actual de pandemia alteró totalmente el curso que paso a paso fuimos consensuando y se configuró como una experiencia mundial inédita que da cuenta de nuestra fragilidad y vulnerabilidad. Tuvimos que construir otros términos para los modos habituales y normatizados, de enseñar y aprender, de encontrarnos y de ser; de trabajar, de consumir y fundamentalmente de acceder. De pronto nos vimos aislados, más distantes que siempre, reclusos en nuestras casas, amenazados por una enfermedad que aún hoy es incontrolable; urgidos por disponer de conocimientos y herramientas tecnológicas que nuevamente ponen en riesgo el derecho a la educación.

Reconocimos una vez más, tal como plantea Carballada (2020) que es necesario comprender las particularidades que se producen ante el encuentro del problema macro, como lo es la pandemia en este caso, y lo micro social, en donde el problema se singulariza y adquiere características propias al dialogar con la vida cotidiana de los estudiantes, los diferentes problemas sociales que atraviesan el territorio, las historias de vida, la desigualdad en el acceso a los medios tecnológicos para sostener las cursadas.

De tal forma, nuevamente como docentes y como coordinadores de esta experiencia que por momentos se transforma en aventura de conocimiento, hemos tenido que analizar nuestras prácticas y nuestros contenidos, rediseñar nuestra propuesta pedagógica y dejarnos interpelar por una manera de co-presencia que cuestiona la territorialidad y convierte nuestra presencia de aulas con mate, en paisajes costeros y en interminables - por momentos inaccesibles - horas on-line.

Sobre los Imaginarios y Representaciones de la Profesión.

Al iniciar la primera cohorte de la Extensión áulica, se contaba con una matrícula de aproximadamente 84 estudiantes, la cual fue disminuyendo notoriamente con el transcurrir de estos cuatro años. Este hecho se debió a múltiples factores, entre los cuales podemos identificar la heterogeneidad de las trayectorias educativas previas de los estudiantes, las dificultades para destinar tiempo de estudio por motivos laborales, cuidados familiares, localización domiciliaria y-cuestión importante - los imaginarios existentes acerca de la profesión.

Este último aspecto hace referencia a las distintas ideas y representaciones sociales acerca del quehacer profesional que motivaron a los estudiantes a iniciar sus estudios, los cuales muchas veces no se corresponden con los contenidos y la orientación desde donde se plantea la profesión, motivo por el

cual muchos de ellos abandonarían la carrera y pese a nuestros esfuerzos, se alejaron de esta propuesta educativa.

Coincidimos en pensar que el fundamento de este contraste se debe a las distintas lecturas existentes acerca del mandato histórico de la profesión (Hermida, 2018). Tal como plantea la autora, una de las lecturas identificables tiene que ver con el reconocimiento de la profesión ligada al control social, la normalización, el disciplinamiento de los cuerpos y el ordenamiento de las clases subalternas. Otras lecturas la entienden involucrada en la construcción de una sociedad más democrática, buscando generar oportunidades y condiciones de posibilidad, partiendo de la idea de inclusión y del reconocimiento de los derechos humanos. Por otra parte, se identifican aquellas lecturas que adhieren de una concepción ligada a la ayuda social, a la vocación de servicio y otras que la asocian a una militancia social.

Entonces, creemos que el gran desafío consistió justamente admitir esa diversidad y transitar simultáneamente esa gran construcción colectiva que propone nuestra Ley Federal. En tal sentido, admitimos que insume un gran esfuerzo esta cuestión de fortalecer esas múltiples miradas de los estudiantes reconociendo que responden a una heterogeneidad que en la masividad de las sedes centrales poco nos detenemos a atender. Llevó muchas horas de reuniones, debates y supervisiones a los docentes poder aceptar que, como institución educativa, nuestra responsabilidad es garantizar ese derecho a la educación superior y esa consideración de bien social. En tal sentido no es justificativo el nivel con que ingresan, las deficiencias educativas que consideramos un impedimento, las múltiples ocupaciones que tienen que atender los estudiantes- mayoritariamente mujeres provenientes de sectores populares- con escaso tiempo disponible para leer, para escribir, para estar en clase.

Con la escucha puesta en los estudiantes, día a día, noche a noche, nos vimos comprometidos a romper nuestros propios marcos, a solicitar intervenciones del equipo de gestión de la Facultad, a releer reglamentaciones y plantear excepciones y modificaciones. Porque la letra es letra, pero la vida y las marcas en las biografías de cada una de las que hoy están alcanzando su titulación profesional, son y fueron nuestra responsabilidad, a la cual -según entendemos- no le caben justificaciones de ningún tipo.

Consideraciones Finales

Como nos menciona Joan Subirats en Santos & Aguiló (2019) es preciso construir otras gramáticas, otras alternativas, otras posibilidades ya que no es posible contentarnos con lo que ya dábamos por supuesto. Esto, lo tenemos que hacer venciendo las limitaciones, los deseos de resignarnos,

el miedo como contracara de la falta de alternativas; lo tenemos que hacer reconociendo que no podemos separar sentimientos de conocimientos y que a pesar del agotamiento que por momentos nos invade, es preciso encontrar soluciones en los mismos problemas. Para lograr esto, interrogar nuestro pasado reciente en este trayecto formativo nos posibilita ir más allá de las fronteras que sentimos nos limitan. Acerca de esto, creemos necesario señalar que en este camino fuimos sumando voluntades de propios compañeros que se atrevieron a reformular tiempos y espacios de docencia, modos de enseñar, formas de evaluar. Muchos de ellos se animaron y cabe mencionar, otros-presionados quizás por los debates compartidos- no se atrevieron a continuar con modalidades de docencia tradicionales que desconocen particularidades territoriales, dejando “por fuera”⁶ a sujetos de derechos. Y este sinuoso camino, fue también nuestro propio aprendizaje.

A pesar de este escenario signado por la incertidumbre, nos atrevemos a seguir sosteniendo algunas certezas que nos han dado el impulso para no bajar los brazos y sobrellevar los momentos de angustia y desesperanza. Si algo nos demuestra el transitar esta extensión áulica, es la necesidad de continuar reafirmando y de seguir trabajando en pos de construir una educación que revalorice la historia singular, la subjetividad; valores que nos permiten ver las trayectorias educativas no desde un concepto lineal, sino comprendiendo a las mismas dotadas de relatos, de movimiento, trayectorias con un nombre y un apellido.

De este modo, al posicionarnos desde esta lectura, nos aleja de aquellas visiones que promueven el individualismo, la noción de competencia, la exacerbación del logro personal, aquellas que el neoliberalismo intenta imponer como base fundamental de la educación. Por el contrario, sostenemos la importancia de pensar a la universidad y los procesos de aprendizaje enmarcados en un proyecto de país, que entienda la importancia de reconocer a *ese otro*, a *esas* y *esos otros*, fortaleciendo los lazos sociales, construyendo comunidad y tejiendo la trama de un nosotros, desde un pensar-sentir latinoamericano.

Hoy, nos sentimos en el Sur cuando parte del estudiantado dispone solo de un teléfono para acceder a las clases virtuales. Nos reconocemos en este Sur cuando se nos corta la conectividad o sabemos que los datos disponibles para el acceso virtual se comparten entre varios integrantes de una familia. Nos reconocemos viviendo en el Sur cada vez que constatamos que las condiciones que tenemos para enseñar, pero fundamentalmente para que los estudiantes tengan garantizado su derecho a aprender,

6 Encomillado propio

se nos hace esquivo. Y es desde este hoy y desde este lugar desde donde intentamos resistir a la hegemonía política, económica y cultural encontrando otras posibilidades para estas instancias de aprendizajes y desaprendizajes reconociendo caminos de transgresión que nos permiten otras maneras de producir, apropiarse, vivir, sentir y compartir el conocimiento.

Entender que la educación superior es un derecho fundamental y un bien social, implica para nosotros una responsabilidad para construir condiciones en las que diversos saberes específicos dialoguen de múltiples formas con la sociedad y también uno de nuestros mayores desafíos como integrantes de la Universidad, de nuestra Facultad y de este Departamento Pedagógico de Trabajo Social. Lo supimos desde el momento en que sentimos que esta cuestión de ser Coordinadores pedagógicos de una extensión áulica era y es la posibilidad de caminar experiencias fronterizas, de desprendernos de la retórica hegemónica que tantas veces la presencia de la Universidad impone a los territorios y, de esa manera, aportar a otras maneras posibles de habitar nuestras instituciones.

Haciendo nuestras las palabras de Walter Dignolo (2019:16) “Descubrimos en este proceso la diferencia colonial y descubrimos que vivir en y vivir la diferencia colonial es vivir en las fronteras; descubrimos también en la experiencia del vivir en las fronteras que nuestras formas de pensar son fronterizas, ya no territoriales, han escapado de la cámara oscura con muchos colores. En ese momento nos damos cuenta de que se nos ha dado un vuelco en nuestras formas de pensar, de estar siendo y de sentir, el vuelco de la razón”.

Bibliografía

- Buchbinder, P. (2005) Historia de las universidades argentinas. Editorial Sudamericana.
- Carballada, A. (2013) La Intervención en lo Social desde una perspectiva americana. Algunos aportes de Enrique Dussel y Rodolfo Kusch .En Revista Margen, N°70.
- Cúneo, M. V. & Rampoldi Aguilar, R. Ponencia Jornadas FAUATS Mar de Ajó, citada en bibliografía y disponible on line.
- Chiroleau, A. (2018) Democratización e inclusión en la universidad argentina: sus alcances durante los gobiernos Kirchner (2003- 2015). Educação em Revista. Belo Horizonte. N°34.Pp.1 - 26. DOI: <http://dx.doi.org/10.1590/0102-4698176003>

- Fernández Mouján, M. I. (2014) Miradas descoloniales en la educación. Intersticios de la Política Y la cultura. Intervenciones Latinoamericanas 3(6)5-19. recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/intersticios/article/view/9898>
- Hermida, M. E. (2018). Presentación. En Meschini, P. y Hermida, M. E. Trabajo social y descolonialidad (Comp). Mar del Plata: EUDEM.
- Linne, J. (2018). El Deseo de Ser Primera Generación Universitaria. Ingreso y Graduación en Jóvenes de Sectores Populares. En Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, 2018, 12(1), 129-147. Recuperado de: <https://doi.org/10.4067/S0718-73782018000100009>.
- Mignolo, W. (2019) El vuelco de la razón. Diferencia colonial y pensamiento fronterizo. Buenos Aires: Del Signo
- Rampoldi Aguilar, R. & Cúneo, V. (2019) Formación en Trabajo Social en territorio: Extensión áulica y ciclos de formación curricular. Una experiencia de gestión universitaria en clave política y de derechos desde la Universidad Nacional de Mar del Plata. En Encuentro Nacional de FAUATS. Radicalización del neoliberalismo: nuevas interpelaciones al Trabajo Social. Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social. Congreso llevado a cabo en Mar de Ajó, Bs. As, Argentina.
- Santos de Sousa, B. (2007) La universidad en el SXXI. Para una reforma democrática y emancipatoria de la Universidad. Bolivia: CIDES-UMSA
- Santos de Sousa, B. & Aguiló, A. (2019) Aprendizajes globales. Descolonizar, desmercantilizar y despatriarcalizar desde las epistemologías del Sur. Barcelona: Icaria

